

12

Estare maravedis.



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

al rancio por estar en la posesion, de cuyo fin no le deba
oir para ni tiene que pedir al rancio persuixion, o axaxion,
y que se le suban en y paguen para q^e reintegre a los rancios
la cantidad perxiuida. Como tambien si en la venta de
dhas especies hai un tiempo de diferencia en los precios
de una obligacion presente a cargo de Man, Minouen,
Con los demas q^e se les ofresca, de que den cuenta para da
providencia.

Mem. de los rancios
de Tintorerias
Dioix Memorial de los Maestros de tintorerias
de esta Ciudad, exponiendo que para el blaqueo de las
pedras les ha precisado en muchas ocasiones traer el
Tabon de la villa de Cliche con las correspondientes
ving. q^e les haya puesto obize alouno, y estar cose en
diendo en el Estanco del Partido de P^o Benta extramuro
de esta dha Ciu. por Abasto el Tabon de la fabrica de dha
Villa adior y cho guasto Sibra a los Caponentes y a mas
Maestros, y pientos mas con modo comprarlo aqui y
traerlo de aguelta, con la y en duplicando a este

